

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

14466 TORRE ALCAYNA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El 11 de diciembre de 2013 la Junta General de Accionistas acordó reducir el capital social en la cantidad de cuatro mil quinientos siete euros y sesenta y cinco céntimos (4.507,65 euros), quedando fijado en setenta mil trescientos diecinueve euros y treinta y cuatro céntimos (70.319,34 euros). La finalidad de la reducción fue la devolución de aportaciones. La reducción se realiza mediante la amortización de 15 acciones, numeradas de la 1 al 5, de la 85 a la 89, y de la 167 a la 171, todas ellas inclusive. La suma a abonarse a los accionistas es de un precio total conjunto de doscientos setenta y tres mil novecientos veintisiete euros (273.927 euros), es decir, dieciocho mil doscientos sesenta y un euros y ochenta céntimos (18.261,80 euros) por acción.

A los efectos oportunos, se deja expresa constancia de que queda excluido el derecho de oposición de acreedores establecido en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, por realizarse la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 335 (c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Murcia, 12 de diciembre de 2013.- El Administrador único, Juan Aguilar Amat Bañón.

ID: A130069311-1